

SCI-1074-2024

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora y Presidencia del Consejo Institucional

MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora
Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora
Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para
atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro
Académico de Alajuela

Dr. Rony Rodríguez Barquero, integrante
Consejo Institucional

MAP. Rogelio González Quirós, director
Centro Académico Alajuela

Dr. Roberto Pereira Arroyo, coordinador
Unidad Desconcentrada Carrera Ingeniería en Electrónica
Centro Académico Alajuela

MSc. Andrés Víquez Víquez, coordinador
Unidad Desconcentrada Carrera Ingeniería en Computación
Centro Académico Alajuela

Srta. Francini Mora Chacón, presidenta
Federación de Estudiantes del ITCR

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 20 de noviembre de 2024

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024. Modificación en la integración y en la propuesta asignada a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, correspondiente a la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, incisos b. y d. y a la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, del 10 de agosto de 2022, inciso a.

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

1. **Docencia.** *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*
2. **Vida Estudiantil.** *Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*
3. **Investigación.** *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*
4. **Extensión y Acción Social.** *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*
5. **Gestión Institucional.** *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*
8. **Ambiente, salud y seguridad.** *Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental*

que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes.

9. Desarrollo Regional. *Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia. (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone en los artículos 18 y 73 lo siguiente:

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

o. *Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda*

...

Artículo 73

Los Centros Académicos tendrán una dirección dependiente de la Rectoría. La persona directora será nombrada por quien ejerce la Rectoría y cesará de su cargo cuando la persona rectora cese en el suyo.

...

3. El Reglamento del Consejo Institucional dispone en sus numerales 24, 25, 26, 27 y 28, el funcionamiento de las Comisiones Especiales creadas por el Consejo Institucional. En lo que interesa el artículo 26 indica:

Artículo 26

Las personas que coordinan las Comisiones Especiales serán las responsables de presentar a la Comisión Permanente del Consejo Institucional a la que le fue asignada el asunto, el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo señalado por el Órgano. Sin embargo, antes del vencimiento del plazo, la Comisión Especial podrá solicitar que se amplíe el tiempo establecido, siempre y cuando medie justa causa.

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, acordó:

...

b. *Crear una Comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, integrada por:*

o *Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y Rector*

- *Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela*
- *Una de las personas Coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
- *Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional.*
- *M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará*
- *Dr. Ronny Rodríguez Barquero, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus y Centros Académicos*
- *Una persona estudiante, preferiblemente matriculada en alguna de las dos carreras de grado del Centro Académico de Alajuela, designada por FEITEC*

...

d. *Asignar a la Comisión Especial la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.*

e. *Solicitar a la Comisión Especial la presentación de un plan de trabajo, a más tardar el 15 de junio del 2022, el cual será sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo Institucional, a fin de determinar, además, el plazo en que se entregará lo requerido.*

...

g. *Asignar a las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración, el seguimiento del trabajo desarrollado por esta Comisión Especial.*

...

5. La conformación de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela fue modificada mediante los siguientes acuerdos:

Sesión del Consejo Institucional	Acuerdo
Sesión Ordinaria No. 3271, Artículo 15, del 29 de junio de 2022.	Modificar el inciso b. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, en el que fue conformada la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que la designación de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., se lea de la siguiente manera:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024

Página 5

	<ul style="list-style-type: none"> o Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Académica del Centro Académico de Alajuela.
Sesión Ordinaria No. 3280, Artículo 8, del 14 de setiembre de 2022.	<p>Modificar la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, creada en la Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022, de forma que en el referido acuerdo se incluya al inciso b, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Una persona funcionaria del Centro Académico de Alajuela que represente el área de vida estudiantil, designada por la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

6. En la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, del 10 de agosto de 2022, incisos a. y c., el Consejo Institucional acordó:

a. *Aprobar el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en los términos siguientes:*

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Agosto 2022	<i>Elaboración de planos constructivos según modalidad liviana – costos</i>	<i>Oficina de Ingeniería</i>
	<i>Finalización Convenio COMODATO entre el ITCR-UTN</i>	<i>Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela</i>
	<i>Permisos de la UTN para los trámites</i>	<i>Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela</i>
	<i>Propuesta al Consejo Institucional sobre el financiamiento del Edificio</i>	<i>Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración</i>
	<i>Resolución de la propuesta de financiamiento del Edificio</i>	<i>Consejo Institucional</i>
	<i>Propuesta al Consejo Institucional sobre el cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES</i>	<i>Rectoría</i>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024

Página 6

Setiembre – Octubre 2022	Inicio de la elaboración de licitación Trámite de permisos Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
	Resolución de la propuesta de cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES	Consejo Institucional
Noviembre 2022 Febrero 2023	Inicio construcción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Marzo 2023	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

...

- c.** Establecer la primera semana de mayo de 2023, como plazo para que la Comisión Especial creada en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.

...

7. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3311, artículo 11, del 31 de mayo del 2023, acordó la modificación del plan de trabajo de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, acordado en la Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022, según se detalla a continuación:

...

- b.** Modificar las actividades siguientes, que se encuentran pendientes de atención en el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, inciso a, del 10 de agosto del 2022, a la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela; conforme se detalla a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
abril 2023 – agosto 2023	Inicio de la elaboración de licitación Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Setiembre 2023 – Mayo 2024	Inicio construcción Ampliaciones y período de recepción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración

Segundo Semestre 2024	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela
--------------------------	--	--

- c. Otorgar la prórroga solicitada en el oficio SCI-463-2023, ampliando a diciembre de 2024 el plazo fijado en el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, inciso c, del 10 de agosto del 2022, para que la Comisión Especial creada en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo del 2023, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.*
- d. Reiterar la instancia a todas las diferentes dependencias que están dirigiendo, coordinando y ejecutando las acciones contenidas en el plan de trabajo aprobado, a mantener una labor comprometida y priorizada en las actividades que le competen, para lograr atender con la mayor celeridad posible las condiciones necesarias de crecimiento y sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela.*

...

- 8.** Tanto la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 1087 realizada el 14 de noviembre del 2024, como la Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles en su reunión No. 874, realizada el 19 de noviembre de 2024; dictaminaron lo siguiente:

Resultando que:

- 1. Por acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, se creó la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela (inciso b.), cuyo seguimiento fue asignado a las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración (inciso g.); el cual ha tenido las siguientes modificaciones relacionadas con la integración y asignación de propuesta:*
 - a. Integración (inciso b.): en los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias No. 3271, artículo 15, inciso a., del 29 de junio de 2022 y No. 3280, artículo 8, inciso a., del 14 de setiembre de 2022.*
 - b. Asignación de propuesta (inciso d.): en los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias No. 3275, artículo 12, inciso c., del 10 de agosto del 2022 y No. 3311, artículo 11, del 31 de mayo del 2023, inciso b.*
- 2. El Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, del 10 de agosto de 2022, inciso a., el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) de la Comisión Especial, el*

cual fue modificado sobre las actividades pendientes en la Sesión Ordinaria No. 3311, artículo 11, del 31 de mayo del 2023, inciso a.

3. *La Comisión Especial, en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 849 del 07 de mayo de 2024, presentó el informe de la visita al Centro Académico de Alajuela (CAA) el 13 de marzo del 2024, en los siguientes términos:*

OBJETIVO DE LA VISITA

1. *Dar seguimiento a la ejecución de la construcción del edificio del CAA en el Campus de la UTN.*
2. *Conversar con persona académicas, administrativas y estudiantes sobre las diferentes condiciones del CAA.*

PARTICIPANTES:

1. *Rogelio González Quirós, Director Centro Académico Alajuela*
2. *Paola Guerra Rodríguez, Secretaria*
3. *Priscila Cantillo Valladares, Administrativa*
4. *Sebastián Alegría Garita, psicólogo*
5. *Ingrid Amador Solano, Administrativa*
6. *Juan Pablo Flores Loaiza, psicólogo*
7. *Arnoldo Ramos Vargas, Cultura*
8. *Andrés Víquez Víquez, Coordinador Carrera de Computación*
9. *Roberto Pereira Arroyo, Coordinador Carrera de Electrónica*
10. *Samuel Montenegro, estudiante Carrera de Electrónica*

TEMAS TRATADOS

1. *Visita al terreno donde se está realizando la construcción*
Con la Dirección del CAA y otras personas funcionarias se visitó el terreno donde se está levantando la construcción.
Se conversó con las personas ingenieras y se avanza según programación.
2. *Temas discutidos*

EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

- *Espacios académicos*
 - *Cultura. Las actividades de cultura se realizan en el Auditorio. Esto significa que cuando existen eventos las clases se deben suspender y no hay otras opciones. No obstante, existe del personal de cultura de la UTN un gran apoyo.*
- *Plazas*
 - *Mientras la Carrera de Electrónica cuenta con 2 y media plazas en el caso de la Carrera de Computación son 13 personas.*
 - *Solicitan que se revise la asignación de plazas para la carrera de Electrónica.*
 - *Se requiere de un técnico en electrónica.*

EN EL ÁMBITO ESTUDIANTIL

- *Enfermería*
 - *Es un servicio que se ofrece en la Sede Interuniversitaria Alajuela (SIUA). Se facilita transporte para el traslado. Los horarios son L-M-V 8 a 12 y de 1 a 5; K y J no hay servicio.*
 - *Es un servicio contratado.*
 - *Si se llega tarde se cobra 40 mil colones para citas presenciales y 20 mil para citas virtuales.*

- *No se proporciona comprobantes.*
- *Para el personal no existe la incapacidad.*

- *Vida estudiantil*
 - *Se requiere de espacios para la convivencia de los y las estudiantes.*
 - *Hay pocos cursos virtuales. Casi todos son presenciales.*
 - *La Biblioteca está en la SIUA y se requiere apoyo en una plaza dedicada a los y las estudiantes del TEC; la biblioteca es requisito indispensable en los procesos de acreditación.*
 - *En una campaña contra el acoso sexual no les permitieron colocar rótulos.*
 - *Los y las estudiantes se sienten “arrimados”.*
 - *No hay espacios para consulta a estudiantes.*

- *Necesidades estudiantiles*
 - *No tienen asociación formal y el proyecto es conformarlo en Electrónica.*
 - *Tienen un torneo de fútbol con el uso de futbolines prestados por la UTN.*
 - *Requieren de un espacio deportivo para el cierre de los cursos.*
 - *Existe un atraso para avanzar en los cursos porque todavía se enfrentan a horarios que coinciden y al no poder matricularlos, enfrentan el riesgo de perder la beca.*
 - *Perciben que los cursos virtuales no son de buena calidad.*
 - *Falta de disponibilidad de laboratorios.*
 - *Consideran que el costo del servicio de alimentación es elevado.*
 - *No hay asistencias a estudiantes.*
 - *En el Laboratorio de Física no hay asistente.*
 - *Acceso a computadoras no es fácil.*
 - *La internet se considera deficiente.*

EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES CON AL UTN

- *Aporte al uso de infraestructura.*
 - *Personal de la UTN han señalado que el TEC debería de devolver algo por el uso de las instalaciones.*
 - *Ambiente en la UTN*
 - *Existe un ambiente tenso y en algunos momentos hubo mantas de rechazo de la presencia del TEC en la UTN.*
 - *La UTN celebra en este momento un proceso electoral para la Rectoría, y se vislumbra que habrá un cambio importante en la visión y relaciones de la universidad, por lo que la percepción de la relación con el TEC puede cambiar en función de los resultados electorales.*
4. *En la reunión No. 1086 de la Comisión de Planificación y Administración, realizada el 7 de noviembre de 2024 la máster Ana Rosa Ruiz Fernández y el doctor Rony Rodríguez Barquero, en calidad de representantes de la Comisión Especial, presentaron un informe de avance del trabajo de la Comisión, según la reunión realizada el 1 de noviembre de 2024 y una propuesta de reestructuración de la Comisión Especial, según se detalla a continuación:*
- *Mística del personal*
 - *Aspectos académicos, personal, laboratorios*
 - *Espacios para estudiantes*

- Enfermería
 - Transporte
 - Plazas de servicios
 - Nueva oferta académica para el Centro Académico
 - Gestiones para la obtención de un terreno
 - Relación CAA y UTN
5. Se tiene definida la fecha del 28 de noviembre de 2024 para la inauguración del Centro Académico de Alajuela en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, resguardada con un “Comodato”, mecanismo que garantiza el uso de las instalaciones construidas de forma gratuita y por un tiempo determinado, según el clausulado establecido en el mismo.

Considerando que:

1. A partir de la propuesta de modificación, específicamente en la conformación de la Comisión Especial se han analizado los siguientes aspectos:
 - a. Proponer la conformación de la Comisión Especial con las representaciones sin detallar nombres de personas, previendo cambios de personas en el tiempo.
 - b. Recomendar mantener la representación del Consejo Institucional por parte de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández y el doctor Rony Rodríguez Barquero por la experiencia generada en la Comisión Especial.
 - c. Incluir en la representación estudiantil a dos personas estudiantes, una por cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela.
2. La Comisión Especial también propone la modificación de la propuesta a entregar, del plan de acciones y el plazo de presentación, en la asignación de dos productos según se detalla a continuación:
 - a. Un plan de acción que contemple el detalle de las acciones de mediano y largo plazo, para lograr un espacio físico propio y una nueva oferta académica con sostenibilidad, para el Centro Académico de Alajuela, con plazo de entrega a diciembre de 2025.
 - b. Dar seguimiento a las acciones de corto plazo que se estarán desarrollando durante el 2025 que contemplen aspectos como: enfermería, transporte, plazas en los servicios, la estabilidad en plazas de la Carrera de Electrónica, espacios estudiantiles, entre otros, presentando un informe de avance en marzo de 2025 y la entrega final en diciembre 2025.
3. Se valoró la posibilidad de adscribir a una sola Comisión Permanente del Consejo Institucional la Comisión Especial con el fin de evitar la doble supervisión, tanto de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, como de la Comisión de Planificación. Por consenso entre ambas comisiones permanentes se define adscribir a la Comisión de Planificación y Administración dado que se razona la pertinencia del seguimiento en

dicha Comisión, con el compromiso de trasladar temas específicos relacionados con la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y la Comisión de Estatuto Orgánico en caso de que se requiera.

4. La modificación propuesta por la Comisión Especial se considera pertinente según la justificación presentada y el análisis realizado por esta Comisión, dada la complejidad del tema al referirse a un nuevo espacio físico para el Centro Académico de Alajuela, y además seguir atendiendo todas sus necesidades, por ello, a diciembre se dificulta entregar el resultado final considerado en Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, como resultado de esta situación dicha propuesta modificaría los siguientes acuerdos del Consejo Institucional:

Modificación	Sesión Ordinaria que modifica
<i>En su integración</i>	<i>Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., referente a la integración de la Comisión Especial</i>
<i>En las actividades asignadas</i>	<i>Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso d., referente a una propuesta de estrategia</i>
	<i>Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, del 10 de agosto de 2022, inciso a., referente al plan de trabajo</i>

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional, lo siguiente:
- i. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea:
- La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.
 - La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.
 - Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
 - Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará.
 - Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
 - Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

- *Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.*
- ii. *Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*
- iii. *Reformular los productos pendientes de entregar por la Comisión Especial, según se indicó en la Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso d. y en la Sesión Ordinaria No. 3311, artículo 11, del 31 de mayo del 2023, inciso a., para que, en su lugar, la Comisión se aboque a entregar:*
 - a. *Un plan de acción que contemple el detalle de las gestiones de mediano y largo plazo, para lograr un espacio físico propio y una nueva oferta académica con sostenibilidad, para el Centro Académico de Alajuela, con plazo de entrega a diciembre de 2025.*
 - b. *Dar seguimiento a las acciones de corto plazo que se estarán desarrollando durante el 2025 que contemplen aspectos como: enfermería, transporte, plazas en los servicios, la estabilidad en plazas de la Carrera de Electrónica, espacios estudiantiles, entre otros, presentando un informe de avance en marzo de 2025 y la entrega final en diciembre 2025.*
- iv. *Adscribir la Comisión Especial a la Comisión de Planificación y Administración.*
- v. *Disponer que, si las instancias que deben designar representación en la Comisión Especial no lo hicieran en el plazo de 10 días hábiles, a partir de que se comunique el acuerdo, se tendrá la comisión por válidamente conformada con al menos cuatro de sus integrantes – incluida su coordinación debiendo informar la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Comisión de Planificación y Administración y a la Coordinación de la Comisión Especial, sobre la conformación que resulte definitiva. De igual manera, si luego de ser instaurada la comisión, ocurre un hecho que le haga perder las calidades para ser integrante a alguna de las personas designadas, la comisión continuará válidamente constituida siempre que mantenga el mínimo de integrantes indicado anteriormente, conservando las instancias respectivas el derecho a realizar el nombramiento y anunciarlo oportunamente a la Secretaría del Consejo Institucional.*
- vi. *Recordar a la comisión especial que su labor deberá atender los numerales 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para ello podrán orientarse con la*

“Guía para el trabajo de comisiones especiales” disponible en la página web del Consejo Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, presentó tanto a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles como a la Comisión de Planificación y Administración, una propuesta de modificación en la integración y asignación a la Comisión Especial.
2. Ambas comisiones permanentes han realizado un análisis detallado y ajustado a la normativa, y han emitido un dictamen con la recomendación de la integración, adscripción y asignación de productos de la Comisión Especial, por lo tanto, este Consejo Institucional encuentra conveniente acoger dicho dictamen y resolver como se detalla en el apartado siguiente.

SE ACUERDA:

- a. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea:
 - La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.
 - La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.
 - Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
 - Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará.
 - Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
 - Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
 - Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.
- b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony

Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

- c. Reformular los productos pendientes de entregar por la Comisión Especial, según se indicó en la Sesión Ordinaria No. 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso d. y en la Sesión Ordinaria No. 3311, artículo 11, del 31 de mayo del 2023, inciso a., para que, en su lugar, la Comisión se aboque a entregar:
 - i. Un plan de acción que contemple el detalle de las gestiones de mediano y largo plazo, para lograr un espacio físico propio y una nueva oferta académica con sostenibilidad, para el Centro Académico de Alajuela, con plazo de entrega a diciembre de 2025.
 - ii. Dar seguimiento a las acciones de corto plazo que se estarán desarrollando durante el 2025 que contemplen aspectos como: enfermería, transporte, plazas en los servicios, la estabilidad en plazas de la Carrera de Electrónica, espacios estudiantiles, entre otros, presentando un informe de avance en marzo de 2025 y la entrega final en diciembre 2025.
- d. Adscribir la Comisión Especial a la Comisión de Planificación y Administración.
- e. Disponer que, si las instancias que deben designar representación en la Comisión Especial no lo hicieron en el plazo de 10 días hábiles, a partir de que se comunique el acuerdo, se tendrá la comisión por válidamente conformada con al menos cuatro de sus integrantes –incluida su coordinación debiendo informar la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Comisión de Planificación y Administración y a la Coordinación de la Comisión Especial, sobre la conformación que resulte definitiva. De igual manera, si luego de ser instaurada la comisión, ocurre un hecho que le haga perder las calidades para ser integrante a alguna de las personas designadas, la comisión continuará válidamente constituida siempre que mantenga el mínimo de integrantes indicado anteriormente, conservando las instancias respectivas el derecho a realizar el nombramiento y anunciarlo oportunamente a la Secretaría del Consejo Institucional.
- f. Recordar a la comisión especial que su labor deberá atender los numerales 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para ello podrán orientarse con la “Guía para el trabajo de comisiones especiales” disponible en la página web del Consejo Institucional.
- g. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa,

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024

Página 15

es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

MAG/zrc

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)